



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0057129/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP); en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Mg. Ricardo Javier Toselli, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Centro.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Mg. Ricardo Javier TOSELLI, propuesto para un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Mg. Ricardo Javier TOSELLI (Legajo 27.681) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) – concurso- código 118-** del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2018**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Mg. Ricardo Javier TOSELLI (Legajo 27.681), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) – código 117-** del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2018**; **o antes si el cargo es provisto por concurso**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2017** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º.- El Mg. Toselli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0057129/2017

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº:
CM.vv.

1434


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHASBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC